CONTRATO N° 27/2013

CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 787.641, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS OREGGIONI PAEZ**, con Cédula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	**G. 177.265.215.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 249197

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013, convocado por la *H. CÁMARA DE SENADORES*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 467.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 4

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	4410310 5-001	Tinta	HP 122, color negro, 2 ml, para impresora DESKJET 2050, CH561HL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	100	200	54.810	10.962.000
2	4410310 5-001	Tinta	para impresoras HP DESKJET 842C, HP DESKJET 825C y HP DESKJET 812, C6615D (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	5	10	159.210	1.592.100
3	4410310 5-002	Tinta	HP 60, tricolor, para impresora DESKJET D2560, CC643WL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	85.095	1.701.900
4	4410310 5-002	Tinta	color para impresoras HP DESKJET 1220C, C6578D (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	177.480	3.549.600
5	4410310 5-002	Tinta	HP 88 Officejet, color amarillo C9388AL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	8	15	78.300	1.174.500
6	4410310 5-002	Tinta	HP 88 Officejet, color azul C9386AL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	8	15	78.300	1.174.500
7	4410310 5-001	Tinta	HP 88 Officejet, color negro C9385AL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	8	15	107.010	1.605.150
8	4410310 5-002	Tinta	HP 88 Officejet, color rojo C9387AL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	8	15	78.300	1.174.500
9	4410310 5-001	Tinta	para impresora HP DESJET 600, 660C,670C,680C,692 C,695C y 693C, 51629A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	3	5	180.090	900.450
10	4410310 5-001	Tinta	HP DESKJET 1220C, 960, y 820CXI, 51645A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	166.005	3.320.100

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
11	4410310 5-001	Tinta	HP 60A (4 ml) para impresora DESKJET 4280, CC640WL (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	250	500	67.860	33.930.000
12	4410310 5-001	Tinta	HP N° 21, color negro, para impresora HP D1360 C9351AE (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	25	50	72.045	3.602.250
13	4410310 5-001	Tinta	para impresora HP DESJET 3845, C8727A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	100	200	93.960	18.792.000
14	4410310 5-002	Tinta	HP N° 28A, color, para impresora HP DESKJET 3650 C8728AE (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	5	10	117.450	1.174.500
15	4410310 5-001	Tinta	HP N° 92, color negro, para impresora HP 3180 (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	3	6	73.080	438.480
16	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP LASER JET 1300, Q2613X (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	8	15	584.640	8.769.600
17	4410310 3-001	Tonner	HP LASER JET 1000 y 1200, C7115X (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	417.600	8.352.000
18	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP C3903A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	1	2	548.100	1.096.200
9	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP LASERJET 1522 CB436A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	3	5	357.570	1.787.850
20	4410310 3-001	Tóner	HP LASER JET 1320N, Q5949A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	382.050	7.641.000
21	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP Laser Jet P3005N color negro, Q7551A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	13	25	690.795	17.269.875
22	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP Laserjet P 2015 DN color negro, Q7553A (original de la misma marca que la impresora).	HP	USA	Unid.	Unid.	4	8	422.820	3.382.560
23	4410310 3-001	Tóner	para impresoras HP LASER JET 5 Y 4 PLUS, 92298A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	5	10	605.520	6.055.200

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
24	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP Laser Jet P2055DN, CE505A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	25	50	391.500	19.575.000
25	4410310 3-001	Tóner	para impresora HP Laser Jet P4015N, CC364A (original de la misma marca que la impresora)	HP	USA	Unid.	Unid.	10	20	829.980	16.599.600
26	4410311 2-001	Cinta de tinta	para impresora EPSON FX 2190 (FO 15335) (original de la misma marca del equipo).	Epson	USA	Unid.	Unid.	8	15	109.620	1.644.300
TOTAL MAXIMO											**177.265.215**

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de **G. 177.265.215.- (guaraníes ciento setenta y siete millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos quince).** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes serán entregados en la siguiente dirección; Departamento de Suministro de la H. Cámara de Senadores – 14 de mayo esq. Avda. República, PB.
Los bienes deberán ser entregados dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la **ORDEN DE COMPRA** emitida por la Convocante, de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Suministro de la H. Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 27 del mes de agosto y año dos mil trece.

LUIS OREGGIONI PAEZ
PROVEEDOR

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

SENADOR JULIO CESAR VELAZQUEZ
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *H. CÁMARA DE SENADORES*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *[No Aplica]*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Sra. Justina Casco González, Directora de UOC.* Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *uoccongreso@senado.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *[No se aplica]* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $P = P_0 \; x \; \frac{C}{C_0}$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P_0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C_0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de

Mastersoft Paraguay S.R.L.
Profesor del Chaco 1956
Tel/Fax: 662 831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

	sobre-ofertas. **Pr = P x IPC1 / IPC0** Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las condiciones de pago serán: el pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días, a partir de la fecha de presentación de la factura. La tasa de interés que se aplicará es del *1 (*uno) % sobre el monto de la factura por mes de atraso.
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% del valor total del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[No aplica]*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[No se aplica]*
CGC 24.1	*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.*

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1 % por semana por el bien efectivamente no suministrado, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será 6 (seis) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados . Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Edificio de la H. Cámara de Senadores – 14 de mayo esq. Avda. República.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 5 días.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 33]*

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py